

DIOCESANO DE ZAMORA ANTE EL INFORME DE ANTONIO VICO PUBLICADO EN 1891

MIGUEL-ÁNGEL HERNÁNDEZ FUENTES

El estudio de los seminarios españoles es apasionante y necesario para conocer el desarrollo de la Iglesia española en estos dos últimos siglos. Muchos de los acontecimientos y situaciones del siglo XX están firmemente anclados en el XIX, especialmente en el período isabelino y las etapas subsiguientes. La Iglesia, que había sido hasta entonces la instancia cultural por excelencia, empezaba a perder gran parte de su prestigio e influencia. Las masas de obreros y trabajadores desertaban de sus filas, los burgueses la miraban con desprecio porque amenazaba su prestigio, y las revueltas callejeras, que se teñían de anticlericalismo la mayor parte de las veces, tenían en la Iglesia su más encarnizada enemiga. En este panorama difícil, el clero secular tenía el encargo de predicar la Palabra de Dios, enseñar la sana doctrina y en muchos casos organizar la beneficencia, pues las órdenes religiosas estaban debilitadas ante los procesos desamortizadores y las sucesivas excomuniones que se sucedieron a lo largo del siglo XIX. Como afirmaba un intelectual del momento «habiendo desaparecido las comunidades de religiosos, puede decirse que la defensa de la religión está pendiente de la buena organización católica de los seminarios»¹. El papel de los seminarios era pues clave para la educación religiosa española. De ellos iban a salir los pastores que guiaran e instruyeran al pueblo y por tanto, la formación que en ellos recibieran iba a jugar un importante papel en la Iglesia del futuro. Van siendo ya muchos los estudios generales que sobre los seminarios españoles decimonónicos se han hecho hasta el momento y las conclusiones obtenidas muestran «un panorama realmente desolador»². En ellos «se estudia poco y mal, no se observa la disciplina y degeneran las costumbres, llegando a veces los seminaristas a excesos de

1. José Manuel CUENCA TORIBIO, *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid 1971, p. 115.

2. Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Estado material, académico y moral de los seminarios españoles durante el siglo XIX*, en «Seminarios» 26 (1980) 270.

libertinaje y aún atentados contra la moral»³. Su estado era bastante precario y la situación exigía muchos esfuerzos⁴. En palabras del nuncio Tedeschini, los seminarios «eran cuarteles o reformatorios llenos de inmoralidades y libertades intolerables»⁵. La formación humanística ofrecida era deficiente⁶, «la formación espiritual, intelectual y pastoral, rutinarias, deficientísimas»⁷, y para remediar esta situación desoladora, se podía observar un desinterés generalizado de los obispos en la formación de los candidatos al sacerdocio⁸.

Ante este panorama desolador y alarmante se alzan muchas voces de la época urgiendo una necesaria solución al problema. Sin embargo, todavía faltan estudios serios y profundos sobre los seminarios españoles concretos. Hay pocos seminarios estudiados con profundidad y es urgente una investigación que desempolva sus archivos y que no se quede en meras afirmaciones de carácter general, emitidas por los reformatores del momento. Es preciso acercarse a los seminarios que intentaban formar a sus candidatos en medio de un clima que, en ocasiones, era hostil y dificultaba su tarea y que siempre fue difícil, pues lo hacía en medio de una sociedad cambiante que se estaba configurando conforme a los parámetros liberales.

Con esta comunicación pretendo mostrar la situación y la vida del seminario diocesano de Zamora y analizar sus fuentes propias para contrastarlas con los informes de nunciatura y con los testimonios de la época. ¿Por qué el seminario de Zamora? Por varias razones. Porque es el seminario diocesano en que me he formado y en el que ejerzo actualmente el ministerio presbiteral educando a los seminaristas menores. Porque es un seminario cuya historia está por redactar y porque en los informes de la nunciatura podemos considerarlo con un seminario más de la generalidad existente, exponente del funcionamiento de muchos otros seminarios españoles. No es un ejemplo especialmente brillante, pero tampoco era un seminario excesivamente problemático. Además

3. Francisco MARTÍN HERNÁNDEZ, *La Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos y los seminarios españoles. Finales del siglo XIX y principios del XX*, en «Seminarios» 26 (1980) 464.

4. Cfr. Abundio CIRUJANO, *La pastoral vocacional en el siglo XIX español; una figura precursora: M. Domingo y Sol*, en «Seminarios» 26 (1980) 437.

5. Tomado de Vicente CÁRCEL ORTÍ, *o.c.*, p. 273.

6. Cfr. Melquiades ANDRÉS, *Los estudios teológicos en España durante el siglo XIX*, en VV.AA., *Aproximación a la Historia Social de la Iglesia Española Contemporánea*, Biblioteca «La Ciudad de Dios», Real Monasterio del Escorial 1978, p. 211.

7. Baldomero JIMÉNEZ LUQUE, *Espiritualidad y apostolado*, en Ricardo GARCÍA VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, tomo V, *La Iglesia en la España contemporánea*, BAC, Madrid 1979, p. 421.

8. Cfr. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Decadencia de los estudios eclesíásticos*, en «Hispania Sacra» 33 (1981) 29.

hay una razón cuyo estudio lo hace realmente interesante: el seminario conciliar de San Atilano de Zamora, era un seminario cuya formación estaba encomendada a los sacerdotes diocesanos, en el que nunca llegó a entrar la labor reformadora de los operarios diocesanos, ni de los jesuitas, ni de ninguna instancia exterior que por aquellas fechas se dedicaban a organizar y a dirigir la vida de los seminarios españoles. Es, pues, un exponente de esos seminarios calificados como nefastos y decadentes, que tanto perjuicio han hecho a la iglesia y a la sociedad española.

Ante el informe que Antonio Vico redactó sobre los seminarios españoles, el más detallado de cuantos se elaboraron en la nunciatura de la época⁹, podemos rastrear la historia de los seminarios españoles desde su fundación hasta finales del siglo XIX y sobre todo estudiar los últimos cuarenta años: desde la firma del Concordato de 1851 y hasta finalizar el año 1891.

Un análisis detallado del seminario de Zamora durante este período nos llevaría muy lejos, por la cantidad de cambios y orientaciones diversas que sufrieron los seminarios españoles y excede la pretensión de este breve estudio. Me ceñiré a los diez años inmediatamente anteriores al informe, por corresponder con el pontificado del obispo D. Tomás Belestá y Cambeses, bajo el cual se elaboró el informe y con el cual este seminario vive una etapa concreta de su historia.

1. EL OBISPO DIOCESANO

D. Tomás Belestá y Cambeses, obispo de Zamora desde 1882 hasta 1892, fue un hombre vinculado siempre con el terreno estrictamente académico. Nacido en Zamora ingresó en el seminario diocesano en 1827, donde, tras concluir la carrera, desempeñó la docencia en la cátedra de Lugares Teológicos hasta 1839. En 1845 recibió los grados de Bachiller y Licenciado en Teología por la Universidad de Salamanca y en 1850 obtuvo el título de Doctor. Una vez doctorado ejerció la docencia en el seminario de Salamanca, ocupando la cátedra de teología dogmática y de historia eclesiástica. Al año siguiente, tras el Concordato de 1851, fue nombrado Vicerrector de la citada universidad de Salamanca por Real Orden de 18 de octubre de 1851, y dos años después, por Real Orden de 16 de junio de 1853, se le confió el cargo de Rector de la misma, cargo que se renovó por Real Orden de 13 de marzo de 1858. Su labor como rector universitario debió ser brillante a juzgar

9. *Relazione sullo stato dei Seminari della Spagna alla fine de 1891*, publicado por Vicente CÁRCCEL ORTÍ, en Antonio VICO, *Informe sobre la situación de los seminarios de España hasta el 31 de diciembre de 1891*, en «Seminarios» 26 (1980) 277-432.

por los diversos testimonios de agradecimiento por parte de la Reina Isabel II y de la Dirección General de Instrucción pública. Cuando cesó en el cargo el 6 de junio de 1865, la reina le manifestaba su satisfacción por el mucho celo e interés con que había desempeñado su cargo, por lo cual le concedió la Gran Cruz de Comendador de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

Durante su estancia en Salamanca obtuvo un merecido prestigio en el campo de las letras, lo que supuso que el cabildo catedralicio le eligiera en 1854 para redactar una memoria acerca de los antecedentes que probasen desde antiguo la declaración de la Inmaculada Concepción. En 1858, la Casa Real le nombró predicador de S.M., y a propuesta del arzobispo de Sevilla fue designado prelado de honor de su santidad, poco antes de fallecer el beato Pío IX. Fiel a su vocación docente el Sr. Belestá y Cambeses fundó en Salamanca la Escuela Normal de Maestros y Maestras, la Escuela de sordomudos y ciegos, las Escuelas dominicales de adultos y el Colegio llamado del Príncipe Alfonso, porque su primer colegial fue el hijo de Isabel II y futuro rey de España, Don Alfonso de Borbón. También fundó una Escuela Normal en Ávila y varios colegios de internos en Salamanca, Ávila y Cáceres.

En 1876 el ministro de Gracia y Justicia, que lo había tenido de profesor, lo propuso para la sede episcopal, propuesta reiterada el 23 de agosto de 1879 y aceptada un año después. Preconizado obispo de Zamora el 16 de diciembre de 1880, recibió la consagración episcopal en Madrid el 6 de marzo de 1881. Su entrada en Zamora fue un motivo de fiesta y esperanza para la ciudad, pues uno de sus hijos era encargado de pastorear a la comunidad diocesana. Así expresaba su alegría la revista literaria semanal «Zamora Ilustrada»: «al ver pues a esta augusta reina del Duero sonreír por tan fausta venida, que muy pronto tendrá lugar... mirándola hoy alegre, mostramos nuestra alegría»¹⁰. Como cabía esperar, el propio seminario se hizo eco de este acontecimiento gozoso. Así, el día de su entrada en Zamora, los alumnos del mismo le ofrecían una poesía de bienvenida: «Que un hijo de Zamora / Ilustre, esclarecido, renombrado / En ciencia y en virtud, es el Prelado / Que el cielo la envió (...) PRÍNCIPE de la Iglesia, / Sucesor de Atilano, corre, vuela / A la ciudad dichosa, que ya anhela / Tu santa bendición. / A este PLANTEL sagrado, / Afortunada *cuna* de tu gloria, / Servirá de tu nombre la memoria / De noble emulación»¹¹.

10. «Zamora ilustrada» 1 (9 de marzo de 1881) 4-5.

11. *El Seminario Conciliar de S. Atilano a su dignísimo prelado el Ilmo. Sr. D. Tomás Belestá y Cambeses en el día de su entrada en Zamora*, «Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora» (en adelante BEOZA) 19 (1881) 104-106. Publicada también en «Zamora ilustrada» 4 (30 de marzo de 1881) 5-6.

La labor reformadora de este obispo no se hizo esperar. En su corazón latía la preocupación por el seminario en cuyas aulas estudió y ejerció la docencia. En el informe que sobre los obispos españoles elaboró la Nunciatura de Madrid, se reconoce que el prelado «tiene formación suficiente y sana, amor a la observancia de la disciplina, disposición en el despacho de los asuntos y diligencia en la visita a la diócesis, la predicación y la visita a los enfermos», pero se afirma con dureza su «carácter superficial y ligero (...) poco apto para la dirección de otros»¹². Por allí donde fue, dejó una buena fama como organizador. Durante el pastoreo de la diócesis zamorana cayó en la debilidad de muchos de los obispos de su época al confiar la administración de los bienes diocesanos a un sobrino, el deán Celestino Pazos, lo que le granjeó el recelo de muchos de sus diocesanos. Tuvo que soportar también una polémica en torno a la peregrinación a Roma¹³. No obstante, su paso se dejará notar al frente de la diócesis de Zamora en cuyo seminario se experimentará un auge hasta entonces insospechado. No en vano siempre dio muestra de especial afecto haciéndolo «objeto preferente de pastoral atención»¹⁴.

2. EL ALUMNADO

a) *Evolución del número de alumnos*

En 1881-82, primer curso inaugurado bajo el pastoreo de D. Tomás Belestá, el Seminario tenía 199 alumnos, de los cuales 54 eran internos y 145 externos. Al año siguiente el número de alumnos llega a 200 seminaristas, de los que 64 eran internos y 156 externos. A partir de esta fecha el alumnado del seminario comenzó a crecer paulatinamente durante los cursos siguientes: 58 internos y 188 externos en el curso 1883-84 sumaban un total de 246; 70 internos y 222 externos, es decir 272 alumnos en el curso 1884-85, etc. Durante el curso 1888-89 llegaron a ser un total de 422 alumnos, de los que 70 eran internos y 352 externos. Como se puede observar la matrícula creció de modo espectacular¹⁵. Teniendo en cuenta que la población de la ciudad de Zamora rondaba los

12. *Relazione intorno all'episcopato e ai capitoli della Spagna (1890)*, tomado de Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *León XIII y los católicos españoles*, EUNSA, Pamplona 1988, p. 318.

13. Sobre la labor del Obispo Belestá al frente de la diócesis de Zamora se puede consultar un breve esbozo en Cristóbal ROBLES MUÑOZ, *La diócesis de Zamora en la Restauración (1875-1902)*, en VV.AA., *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, tomo 4, *Edad Moderna y Contemporánea*, Zamora 1993, pp. 466-468.

14. BÉOZA 27 (1889) 313.

15. Cfr. Archivo Histórico Diocesano de Zamora, Seminario Conciliar de San Atilano, *Libro de matrícula y censuras 3 (1869-1883)* y *Libro de matrícula y censuras 4 (1883-1894)*.

15.000 habitantes durante el último tercio del siglo¹⁶, la presencia y la labor del seminario debió ser muy significativa en estos años y fueron muchos los zamoranos que pasaron por sus aulas. No en vano el propio obispo, D. Tomás Belestá, consideraba al seminario como «uno de los centros de enseñanza que más importancia y ventaja reporta a la ciudad de Zamora y del que habían salido alumnos tan aventajados, gloria de este obispado»¹⁷.

b) *Diversos tipos de alumnos*

Como en la mayor parte de las diócesis, existía en el seminario de Zamora una división entre dos tipos de alumnos: internos y externos. Los alumnos internos, llamados también colegiales, residían en el seminario y su vida estaba completamente reglada desde la hora de levantarse hasta la hora de acostarse¹⁸. Debían vestir «un manto talar con cuello de paño pardo oscuro de Santa María de Nieva, beca de grana, zapatos de botón, media negra y bonete de bayeta con borla de seda»¹⁹. Junto a la ropa, que debía haber de repuesto, debían traer todos los útiles normales para el estudio y descanso: catre de hierro o madera con jergón, cuatro sábanas, dos almohadas, etc. Además debían aportar los objetos habituales de devoción: un rosario, un devocionario, y los filósofos y teólogos un diurno²⁰.

Entre los colegiales había un grupo de alumnos similares a los existentes en otros seminarios de España denominados *fámulos*, que tenían unas funciones precisas. Debían ser estudiantes pobres y su designación corría a cargo del obispo. Uno de ellos debía estar al servicio del Rector y del Vicerrector. Los otros estaban al servicio de los demás profesores, del mayordomo y de los propios alumnos. Cada mañana despertaban a los colegiales encendiendo las luces de sus habitaciones²¹ y tenían la obligación de «hacer la cama a los gramáticos que por su corta edad no podían servirse por sí mismos»²². Para poder ser fámulo en el seminario, los aspirantes debían reunir una serie de condiciones que se estipulaban en la convocatoria de las plazas de fámulo²³.

16. La ciudad de Zamora tenía: 12.400 habitantes en 1860; 15.300 en 1887 y 16.300 en 1900.

17. BEOZA 20 (1882) 309-311.

18. Cfr. *Reglamento para uso del Seminario Conciliar de San Atilano de Zamora*, Imprenta de la Viuda de Ildefonso Iglesias, Zamora 1885, capítulos 14 y 21-23.

19. *Ibid.*, cap. 19.

20. *Reglamento*, cap. 20.

21. *Reglamento*, cap. 21.

22. *Reglamento*, cap. 34.

23. Ver una convocatoria de la plaza de fámulo en BEOZA 24 (1886) 287.

No existía sin embargo, o al menos no tenemos constancia de ello, una diferencia de trato entre los alumnos de diversa condición social, diferencia que sí debió existir en seminarios de otras diócesis e incluso en colegios de religiosos de la ciudad de Zamora²⁴.

Los externos debían asistir a clase lo mismo que los internos, y también a las academias y demás actos literarios según les designara el profesor correspondiente. Los días festivos estaban obligados a asistir a la lectura espiritual, la meditación y la Misa, considerándose su ausencia como una falta grave. Del mismo modo que los internos, debían confesarse y comulgar al menos una vez al mes²⁵. Resulta expresiva la estricta separación que se estipula entre ambos alumnos, hasta el punto de afirmarse que los alumnos externos «se abstendrán de toda comunicación con los internos, a no ser que la autoricen el Rector y Profesores»²⁶. Esta medida era adoptada en la mayor parte de los seminarios porque los alumnos externos, por su contacto con el mundo, eran considerados posibles peligros para la vocación sacerdotal, más cuidada, de los colegiales internos. Según el informe de Antonio Vico, la separación entre ambos tipos de alumnado existía realmente aunque de modo un tanto imperfecto²⁷.

Para ingresar en el seminario, todos los alumnos, tanto los internos como los externos, debían presentar una «solicitud escrita por ellos mismos, acompañada de partida de Bautismo, certificado de buena vida y costumbres expedido por el párroco, testimonio de los estudios hechos y establecimientos en que los hubieran cursado»²⁸. Los internos, además, aportaban un certificado de buena salud. Todos ellos, internos y externos, debían dar muestras de vocación al estado eclesiástico²⁹. Según Antonio Vico muchos de estos seminaristas, especialmente los in-

24. En 1889, el ayuntamiento de Zamora se niega conceder una subvención al colegio religioso del Sagrado Corazón de Jesús porque «hay distinciones irritantes entre las clases, pues tienen clasificadas a las alumnas de modo que las de primera reciben la educación en habitaciones confortables y las pobres en separación de las de pago, en régimen inadmisibles que siembre la soberbia en unas, y la envidia en otras». Archivo Histórico Municipal de Zamora, *Fondo Nuevo*, 2ª parte (sin catalogar). Tomado de María Isabel RAMOS RUIZ, *Historia de la Educación en Zamora*, vol. II, *Escolarización y sociedad en la provincia de Zamora en la segunda mitad del siglo XIX*, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», Zamora 1986, p. 100.

25. A los externos dedica el *Reglamento* los capítulos 42s.

26. *Reglamento*, cap. 42.

27. Antonio VICO, *o.c.*, p. 358.

28. *Reglamento*, cap. 5.

29. Así se expresaba este requisito en las Constituciones Sinodales: «Siendo los alumnos del Seminario los primeros llamados a obtener la alta dignidad del Sacerdocio, para procurar la utilidad y buen gobierno de la Iglesia, ordenamos que sólo sean admitidos en él los jóvenes de irreprehensibles costumbres y timorata conciencia; que manifiesten tener inclinación al estado eclesiástico y deseos de permanecer en él mismo, para consagrarse al servicio de Dios y de la Iglesia». *Constituciones Sinodales*, 196.

ternos, acudían al seminario sin sentir la vocación eclesiástica, y en muchas diócesis eran problemáticos. Su número era muy superior al de los internos y gozaban de mayor libertad que ellos, motivando en muchos casos desórdenes y faltas de disciplina, pues llevaban una vida completamente aseglarada. Frecuentemente eran admitidos sin un discernimiento previo y acudían al seminario por motivos más académicos que vocacionales. Los estudios publicados en estos últimos años insisten en esta idea afirmando que la mayoría de los externos optaban por el seminario como centro académico sin sentir en ningún momento atracción por la vocación sacerdotal. Sin embargo, esta afirmación debe ser matizada cuando observamos el desarrollo del alumnado y el aumento del número de ordenaciones. Hagamos una breve reflexión sobre estos dos datos.

Respecto a la evolución del alumnado, podemos comprobar que los primeros años el alumnado de Humanidades es muy superior al de Filosofía o Teología. Ello es debido a que el incremento paulatino del mismo se efectuó desde los cursos bajos. A medida que pasan los cursos este alumnado va ascendiendo de nivel académico y llenando las aulas de Teología. Como puede observarse, con el paso de los años el número de alumnos por secciones es semejante: en el curso 1890-91 había 107 alumnos en Humanidades, 117 en Filosofía y 100 en Teología, que ascendía a 144 si le sumamos los de la carrera breve o Teología Moral y los de Derecho Canónico. Bien es cierto que los cursos de Teología son siete, mientras que los de Humanidades o Filosofía son tres cada uno, pero, también es cierto, que en todas las carreras se va haciendo una selección natural del alumnado que, por motivos académicos, desinterés u otras causas van abandonando las aulas a lo largo de los cursos. Así, el primer año de Humanidades siempre es el que registra un mayor número de alumnos que se reduce considerablemente al pasar al segundo curso y más aún al tercero. No hace falta llegar a Teología para comprobar este descenso del número de alumnos.

En cuanto al número de ordenaciones, podemos afirmar que el incremento de alumnos supuso un aumento de los que se ordenaban de diáconos y de presbíteros. Así, en 1882 se ordenaron once diáconos y ocho presbíteros y, al año siguiente, en 1883, fueron nueve diáconos y ocho presbíteros. Años después, cuando el alumnado fue más numeroso, el número de ordenaciones se incrementó considerablemente. En 1890 fueron ordenados veinticuatro diáconos y catorce presbíteros y al año siguiente, en 1891, año de la publicación del informe de Antonio Vico, fueron ordenados doce diáconos y veintisiete presbíteros. Como puede observarse el número se ha incrementado más que sensiblemente. Este aumento del número de seminaristas supuso por tanto un au-

mento de las ordenaciones y, por tanto, los motivos vocacionales de los alumnos que ingresaban en el seminario no podemos despreciarlos tan ligeramente.

3. LA FORMACIÓN ACADÉMICA IMPARTIDA EN EL SEMINARIO

A juzgar por las opiniones del momento y los análisis realizados en el presente siglo, en los seminarios españoles se notaba una profunda decadencia y unas graves dificultades para su adaptación a los nuevos tiempos. Los intentos de solución fueron diversos y se iniciaron desde diversas instancias. En 1879 León XIII publicaba la encíclica *Aeterni Patris*³⁰, con la cual se proponía «la restauración de la Filosofía escolástica como única respuesta sólida a tanto empirismo, utilitarismo y subjetivismo»³¹. En 1885 el informe del Nuncio Rampolla, proponía que los religiosos se encargaran de la educación y enseñanza de los clérigos españoles, la cual no es posible sin la reforma de los seminarios diocesanos, que debería abarcar simultáneamente: estudios, disciplina y educación. Por su parte, el obispo de Zamora también hizo lo que estaba en su mano para paliar este déficit. Frente a lo que se ha afirmado del episcopado en general, el obispo de Zamora, no se despreocupó de un tema tan importante e insistía frecuentemente en la necesidad del estudio y la formación³². Para ello impulsó dos realidades encaminadas a paliar tantas deficiencias: en 1881 recuperó las desaparecidas Conferencias Morales y Litúrgicas para la necesaria formación permanente de los clérigos³³, y en 1884 publicó un Reglamento para uso del Seminario Conciliar, en el que reforma los estudios e impulsa la formación de sus alumnos³⁴.

Para motivar a los seminaristas a una dedicación intensa al estudio y premiar la aplicación de los alumnos, el propio obispo acordó «pro-

30. Firmada por el Papa León XIII el 4 de agosto de 1879, se publicó en latín en los números del «Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora» editados el 27 de agosto y el 13 de septiembre de 1879. En este último se publicó también su traducción castellana: *De la restauración de la Filosofía cristiana en las escuelas católicas según la mente del Doctor Angélico Santo Tomás de Aquino. Epístola encíclica de Nuestro Santísimo Señor por la Divina Providencia León Papa XIII*, en BEOZA 16 (1879) 265-310.

31. Carlos VALVERDE, *Los católicos y la cultura española*, Ricardo GARCÍA VILLOSLADA (dir.), *o.c.*, p. 517.

32. En las palabras dirigidas a los seminaristas al comenzar el curso, el rector del seminario afirma del obispo que «su ánimo no era otro que inculcar a sus amados colegiales la importancia y la necesidad del estudio para adquirir la ciencia tan necesaria en los calamitosos tiempos que atravesamos», en BEOZA 23 (1885) 334.

33. BEOZA 19 (1881) 137 y 270-272.

34. *Reglamento para uso del Seminario Conciliar de San Atilano de Zamora*, Imprenta de la Viuda de Ildefonso Iglesias, Zamora 1885.

veer por oposición, seis becas de gracia en la forma siguiente: dos para los que se matriculen en segundo y tercero de Latinidad, dos para los que cursen segundo y tercero de Filosofía, dos para los que cursen tercero a séptimo de Teología». Para aspirar a estas becas era preciso obtener la más alta calificación de *meritissimus*³⁵, lo cual obligaba a muchos alumnos a estudiar con ahínco. No se trataba de una beca para alumnos pobres, pues no se exigía esto en su convocatoria, sino para alumnos aplicados, que es bien distinto.

a) *Los planes de estudios*

La elaboración de un plan de estudios adecuado para los seminarios fue uno de los caballos de batalla de los obispos españoles a lo largo del siglo. Los obispos, amparados en las directrices del Concilio de Trento, esgrimían plena libertad a la hora de organizar sus estudios en los seminarios. Frente a ellos el Estado reclamaba su derecho a intervenir si se pretendía obtener un reconocimiento académico civil. Circulares, reales órdenes, planes de estudios y reformas académicas se sucedieron a lo largo de los años³⁶. Respecto al período que nos interesa, durante el curso 1875/76 y apoyados por un ministro católico, los seminarios retomaron una enseñanza homologada a la estatal. Por aquellas fechas estaba vigente el *Plan de Estudios para los Seminarios Conciliares de España* publicado, con el visto bueno de la Iglesia, el 28 de septiembre de 1852³⁷. De este plan de estudios, firmado por la Reina siguiendo el espíritu del artículo 28 del Concordato, nos interesa subrayar ahora la organización de los estudios, recogida en sus primeros títulos. El estudio de Gramática y Humanidades se hacía en cuatro años, el de Filosofía en tres, y el de Teología en siete. El Derecho Canónico, por su parte, comprendía tres cursos académicos. Además este plan estipulaba una carrera abreviada para alumnos con escasa capacidad que reducían los estudios sacerdotales a seis años, tres de Latín y Humanidades, uno de Filosofía y dos de Teología Moral y Dogmática. El plan marcaba también la duración del curso y de las clases, todo lo relativo a matrículas, exámenes y grados, así como los autores de textos, la inauguración de curso y los juramentos.

Este extenso plan de estudios adoptado en casi todas las diócesis españolas, estaba vigente en el Seminario Conciliar de Zamora cuan-

35. 20 agosto de 1884, BEOZA 22 (1884) 265-266.

36. Ver una breve y provisional reseña en Miguel-Ángel HERNÁNDEZ FUENTES, *Acontecimientos y situaciones*, en VV.AA., *Seminario Diocesano de Zamora. 200 años de existencia*, Ediciones Montecasino, Zamora 1999, pp. 12-27.

37. Publicado años después en el «Boletín Eclesiástico» con una carta previa de la Reina. Cfr. «Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora» 1 (1863) 227s.

do llegó a la diócesis D. Tomás Belestá. Su vigencia no iba a extenderse por mucho más tiempo, pues era necesaria una adaptación a los nuevos tiempos que corrían. Para ello, el obispo, reunido con los Señores Consiliarios, publicó el Reglamento antes citado en el que se establecía una nueva organización de los estudios³⁸. Respecto a los planes de estudio, el nuevo Reglamento instauraba tres años de Latinidad y Humanidades, tres años de Filosofía y continuaba con los siete años de Teología.

b) *Distribución de las clases*

Según el Reglamento la distribución de las clases por cursos se hacía de la siguiente manera: Durante los tres años de Latín y Humanidades las clases comenzaban a las ocho y media de la mañana y terminaban a las once. Por la tarde se reanudaban a las dos y media y concluían a las cinco. Eran por tanto cinco horas diarias de clase en las que se impartían las siguientes materias: En el primer curso de Latinidad y Humanidades se estudiaba Gramática Latina y Castellana, Geografía y Doctrina cristiana. En segundo, Historia universal y particular de España, y Geografía. En tercero, Gramática Latina, Retórica y Poética. En este curso se insistía en poner mucho cuidado en el aprendizaje del latín por ser la base de los estudios eclesiásticos.

En los años de Filosofía y de Teología el horario se reducía de cinco a tres horas diarias en favor de una mayor dedicación al estudio. Las clases comenzaban igualmente a las ocho y media de la mañana pero concluían a las diez, una hora antes que los alumnos de Humanidades. Por la tarde también se reducía la duración de las clases en una hora respecto a los cursos anteriores. Comenzaban a las dos y media y finalizaban a las cuatro de la tarde.

En el primer curso de Filosofía se explicaba Lógica pura y aplicada, Aritmética, Álgebra, Trigonometría y Geometría. En segundo, Física experimental y nociones de Química, Historia natural, Agricultura, Fisiología e Higiene; y en tercero Metafísica general y especial, Ética e Historia de la Filosofía. Antonio Vico critica la enseñanza de algunas de estas materias por ser de menor importancia y restar tiempo para el estudio de la ciencia filosófica en sus fuentes más puras³⁹. Sin embargo,

38. *Reglamento para uso del Seminario Conciliar de San Atilano de Zamora* (Imprenta de la Viuda de Ildefonso Iglesias, Zamora 1885). Son un desarrollo ampliado de los publicados en el Boletín cuatro años antes.

39. Antonio VICO, *o.c.*, p. 405.

era preciso impartir en el seminario estas disciplinas para que sus estudios tuvieran una validez civil.

Las asignaturas de Teología comprendían: Lugares Teológicos, Historia Eclesiástica y Lengua Hebrea en primero; Teología Dogmática, Prelecciones histórico-eclesiásticas y Hebreo en segundo; Teología Dogmática y Teología Moral en tercero y cuarto; Hermenéutica de la Sagrada Escritura, Oratoria Sagrada y Patrología en quinto y sexto; Disciplina del Concilio de Trento y Disciplina particular de España en séptimo. En las clases de Derecho Canónico se impartían las asignaturas de Derecho público eclesiástico, Instituciones Canónicas y Decretales, que se explicaban durante dos años⁴⁰.

Los jueves de nueve y media a diez y media tenían lugar las academias⁴¹. En esta actividad, a la que estaban obligados a asistir todos los alumnos de Filosofía, Teología y Cánones, un alumno de los tres últimos cursos de Teología o Derecho Canónico exponía en un breve discurso latino una tesis indicada por el profesor. A continuación otros dos alumnos le contestaban en forma oratoria. La finalidad de las mismas era que «desde los primeros años de los estudios mayores los alumnos aprendieran a ejercitarse y no olviden la forma silogística en la argumentación»⁴². En el mes de junio estas academias se revestían de solemnidad y se celebraban como auténticos actos públicos, sobre los que volveremos más tarde.

c) *El Profesorado*

El profesorado era suficiente para este plan de estudios. Al frente del mismo estaba el Rector cuyas funciones quedaron establecidas en las constituciones fundacionales del seminario⁴³. Durante el pontificado de D. Tomás Belestá ocuparon este cargo D. Daniel Casaseca (1883-1887), año en que promovió a la penitenciaría, D. Gregorio Alonso Mezquita (1887-1889) y D. Miguel Hernández García, desde febrero de 1889 hasta junio de 1896. Junto al cargo de Rector, el nuevo Regla-

40. Archivo Histórico Diocesano de Zamora, Seminario Conciliar de San Atilano, *Libro de matriculas y censuras 3 (1869-1883)*. Cuadro de asignaturas y profesores.

41. Las academias fueron establecidas en el título VII del *Plan de estudios para los Seminarios Conciliares de España* publicado el 28 de septiembre 1852. Cfr. BEOZA 1 (1863) 220-240. Según este plan debían celebrarse todos los jueves o días semifestivos; sin embargo, tras el análisis efectuado por Antonio Vico, eran contados los seminarios españoles en que se observaba su uso. Cfr. Antonio VICO, *o.c.*, p. 408.

42. *Constituciones Sinodales*, 198.

43. *Constituciones del Seminario Conciliar de San Atilano formadas por el Ilustrísimo Señor Don Ramón Falcón de Salcedo, obispo de dicha ciudad, y fundador de aquel colegio, aprobadas a consulta con S. M. por el Real y Supremo Consejo de Castilla*, Imprenta Real, Madrid 1799, cap. 1.

mento estipulaba la figura del Vicerrector que dirigiría el seminario durante la ausencia o enfermedad del Rector.

En 1885, el claustro de profesores lo constituían los quince siguientes sacerdotes: Dr. Juan Pujadas, Derecho canónico y Disciplina Eclesiástica; Dr. Santos H. Elena, Teología Moral; Lic. Casimiro Erro e Irigoyen, Patrología y Oratoria Sagrada; Dr. Daniel Casaseca, Historia Eclesiástica; Dr. Miguel Hernández, Hermenéutica Sagrada; D. Fernando Lafuente, Teología Dogmática Compendiada; Lic. Julián Luelmo, Teología Dogmática; D. Florentino Castañeda, Lugares Teológicos; Dr. Manuel Fernández, tercer año de Filosofía; D. Eugenio Cuadrado, segundo año de Filosofía; Dr. Manuel Mulas, primero de Filosofía; D. Manuel D. Sabinz, tercero de Latín y Humanidades; D. Ricardo Rodríguez, segundo de Latín y Humanidades; D. Narciso Hernández, primero de Latín y Humanidades⁴⁴. Unos años después eran doce profesores de los cuales nueve tenían grado mayor. La distribución de los mismos era de la siguiente manera: tres impartían las clases de Latín y Humanidades, dos las de Filosofía (uno la parte racional y otro la de ciencias naturales), seis las de Teología y uno las de Derecho Canónico.

A la hora de elegir el profesorado del seminario las Constituciones Sinodales establecieron que «se atienda más a la integridad de la vida, que a la sublimidad de la ciencia (...) pues no basta con que sean científicos, han de ser principalmente virtuosos»⁴⁵. Todo ellos, a excepción del profesor de Humanidades, son calificados en el informe de Antonio Vico como «puntuales, ejemplares y competentes»⁴⁶. La dotación de los mismos era de cien escudos los tres primeros años y ciento setenta y cinco o doscientos los siguientes. De entre el profesorado destaca con luz propia el catedrático de Física y Química, D. Eugenio Cuadrado, afamado e importante inventor⁴⁷.

44. BEOZA 23 (1885) 351.

45. *Constituciones Sinodales*, 195-196.

46. Antonio VICO, *o.c.*, p. 368.

47. Nació el 14 de noviembre de 1855 en Carbellino de Sayago y murió en Zamora el 7 de febrero de 1914. Su dedicación y cualidades para las ciencias hizo que el rector del seminario le encargara en 1880 la organización del gabinete de Física. Tras su ordenación sacerdotal fue nombrado profesor de Física, Química y Matemática del seminario, donde sobresalió especialmente. Su fama y sabiduría hizo que la corporación municipal zamorana le encomendara la iluminación de la Plaza Mayor y de la calles adyacentes en determinadas fiestas. En 1899 aplicó sus conocimientos a la obtención de rayos Roetgen a través de la electrostática ideando un nuevo aparato llamado «Excitador Eléctrico Universal» que se conoció con el nombre de «la Centella». Tras ella nuevos artilugios e inventos ocuparon su tiempo y dedicación junto a la docencia en las aulas del seminario. Por ello en 1900 fue becado por la Diputación de Zamora para asistir a la Exposición Universal de París donde recibió una Medalla de Oro. Cfr. Herminio RAMOS, *Eugenio Cuadrado y «La Centella»*, en «La Opinión de Zamora» (21 de noviembre de 1999), dominical, V. Al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento se celebró un homenaje a este insigne profesor colocándose una placa en la fachada principal del seminario. Cfr. BEOZA 54 (1916) 62-52.

c) *Los manuales*

Los manuales eran la pieza clave de la enseñanza «ya que los estudios de la época se basaban siempre en el manual, incluso cuando el profesor no lo considerase adecuado»⁴⁸. En el seminario de Zamora los manuales utilizados para el estudio de la Gramática eran: el De Miguel para la Gramática Latina, la Oratoria y la Poética, y el manual de la Academia para el estudio de la Gramática Castellana. Para la Historia de España y la Historia Universal se usaba el de S. Casado y para la Geografía se empleaba el de Abadía.

La Filosofía corría a cargo de Thomas Marie Zigliara, cuyo manual se empleaba para el estudio de la Lógica y la Metafísica. Utilizado entonces en una docena de seminarios españoles más⁴⁹, este autor daba una cierta unidad al estudio de las asignaturas propiamente filosóficas, y se podía seguir la doctrina de Santo Tomás con toda su pureza⁵⁰. En el resto de las materias que componían los cursos de Filosofía, sin ser asignaturas filosóficas ni científicas, los alumnos empleaban el manual de Cardin para Álgebra, Aritmética, Física y Matemáticas, y el de Feliú para la Física y Química.

La Teología Dogmática, en Zamora, como en la mayoría de las diócesis españolas, estaba a cargo de Jean Perrone. Era éste un manual claro, metódico, conciso y adaptado a las necesidades de los nuevos tiempos. Ampliamente difundido por toda Europa, contribuyó en gran medida a la restauración de los estudios eclesiásticos durante el siglo XIX⁵¹. La Moral se estudiaba por el manual completo, ordenado y claro de Jean Pierre Gury⁵², cuyos planteamientos continuaban la estela de San Alfonso María de Ligorio⁵³. La Sagrada Escritura era estudiada por el de Ubaldi, la Patrología por el de Ius y la Historia Eclesiástica por el de Aguilar. Por último, para el estudio del Derecho Canónico se empleaban el manual metódico y claro de Jean Devoti en la enseñanza de Instituciones, el de Maschcat para las Decretales y el de Lafuente-Salazar para Disciplina. La Historia Eclesiástica corría a cargo de Francisco Aguilar.

48. Antón M. PAZOS, *Manuales de Teología Dogmática y Moral en el Seminario de Pamplona, entre 1900 y 1936*, en *XI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra, La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales*, EUNSA, Pamplona 1990, p. 547.

49. Cfr. Antonio VICO, *o.c.*, pp. 379-380.

50. J.B. GAL, *Zigliara*, en «Dictionnaire de Théologie Catholique» 19 (1950) 3693.

51. Cfr. Charles BOYER, *Perrone*, en «Dictionnaire de Théologie Catholique» 5 (1914) 1255.

52. *Compendium Theologiae Moralis*, Lyon 1850.

53. Cfr. P. BERNARD, *Gury, Jean-Pierre*, en «Dictionnaire de Théologie Catholique» 6 (1915) 1993-1995.

Por otra parte, junto a los manuales de estudio obligatorio, los alumnos tenían la posibilidad de frecuentar la biblioteca para profundizar en el estudio de las diversas materias. Se trataba de una excelente biblioteca en obras clásicas y con un importante fondo antiguo, aunque según Antonio Vico, se mejoraba poco⁵⁴. Los alumnos podían sacar las obras para consultarlas, aunque su catalogación no era muy buena. Sin duda constituía la mejor biblioteca de la ciudad de Zamora y había sido formada a lo largo de los siglos, desde la fundación del seminario en el siglo XVII⁵⁵.

4. PROYECCIÓN PÚBLICA DE SU ENSEÑANZA EN LA CIUDAD DE ZAMORA

El seminario aspiraba a convertirse en punto de referencia para el desarrollo de la vida ciudadana. Así, con una intención un tanto apologética, se organizaban todos los años ciertos eventos en los que su acción iba más allá de los muros que delimitaban el recinto. Estos acontecimientos eran sobre todo: la inauguración del curso, los actos públicos y la velada científico-literaria celebrada con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino.

a) *Inauguración del curso*

El curso se iniciaba cada año el día seis de octubre, festividad de San Atilano, con una Misa cantada. A continuación uno de los profesores del seminario pronunciaba un discurso literario y por último se hacía la solemne profesión de fe y se concluía con la imposición de las becas a los colegiales de nuevo ingreso⁵⁶. El obispo solía pronunciar unas palabras de ánimo y esperanza ante el futuro curso animando a los alumnos a aplicarse en el estudio, la oración y la práctica de la virtud. Era necesario inculcarles «la necesidad de una buena conducta moral y aplicación al estudio para ser dignos seminaristas ahora, y santos sacerdotes después»⁵⁷.

54. Antonio VICO, *o.c.*, p. 358.

55. Ramón FITA REVERT, *El Seminario Diocesano de «San Atilano» foco de cultura. Relevancia de su biblioteca*, en VV.AA., *Seminario Diocesano de Zamora. 200 años de existencia*, Ediciones Montecasino, Zamora 1999, pp. 38-40. Hace algunos años se publicó el catálogo del fondo antiguo de esta biblioteca por Asunción ALMUNIA-Tránsito FERRERAS-Pilar HERRERO, *Catálogo de la biblioteca del Seminario Conciliar de Zamora. Fondo antiguo*, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», Zamora 1992.

56. *Reglamento*, cap. 15.

57. BEOZA 22 (1888) 294.

El discurso inaugural durante estos años estaba dedicado sobre todo a la importancia de la verdadera ciencia filosófica y a las relaciones entre fe y razón, que tanta tinta dejaron correr en aquel tiempo con el positivismo vigente. Si exceptuamos el discurso con el que se inició el curso 1883/84⁵⁸, el resto de los años reflejaba la preocupación apologetica racionalista del momento. En 1884, primer año en que se celebró esta apertura con la solemnidad requerida por el nuevo reglamento, D. Miguel Hernández García, catedrático de Hermenéutica Sagrada, disertó sobre el conflicto establecido por los incrédulos modernos entre ciencia y fe⁵⁹. En 1885 el Licenciado D. Julián Luelmo Salvador pronunció un discurso sobre los servicios que la Filosofía ha prestado y presta a la razón, servicios enumerados magníficamente por el Papa León XII en su encíclica *Aeterni Patris*⁶⁰. D. Manuel Jesús Fernández, profesor del tercer año de Filosofía, leyó en 1886 un discurso sobre la importancia de la verdadera ciencia filosófica, para conducir al hombre al conocimiento de la religión, rechazando la antilogía que algunos establecen entre ciencia y religión⁶¹. En 1888, D. Manuel Mulas demostró la necesidad del magisterio vivo e infalible de la Iglesia para proponer las verdades reveladas, que no se conocerían sin la poderosa enseñanza de la esposa del cordero⁶². En 1889, D. Gregorio Rodríguez demostró en su discurso que la Filosofía ha adquirido una nueva dirección y organización científica de la Iglesia Católica, cuyo centro es Jesucristo, quien dijo *Ego sum veritas*⁶³. D. Bernardo Carrascal, profesor de Lugares Teológicos, leyó en 1890 un discurso titulado: «La fe en la revelación sobrenatural, lejos de ser indigna del hombre es, por el contrario, muy natural, porque responde a una necesidad de su inteligencia»⁶⁴. D. Vicente Tascón Domínguez disertó en 1891 sobre las coincidencias y diferencias entre las ciencias teológicas y las filosóficas⁶⁵. A este acontecimiento acudían cada año las autoridades civiles, eclesiásticas y académicas de la ciudad, lo que mostraba la magnitud de tal evento. Sin duda era el acontecimiento literario más importante al que asistían los directores de la Escuela Normal de Magisterio y del Instituto.

58. Este año trató sobre la supremacía de la Iglesia Católica sobre el Estado civil. Cfr. BEOZA 21 (1883) 311-313.

59. BEOZA 22 (1884) 315-317.

60. BEOZA 23 (1885) 332-335.

61. BEOZA 24 (1886) 312-315.

62. BEOZA 26 (1888) 294.

63. BEOZA 27 (1889) 308-310.

64. BEOZA 28 (1890) 263-264.

65. BEOZA 29 (1891) 314-315.

b) *Fiesta de Santo Tomás*

Con la renovación de la Filosofía escolástica, Santo Tomás de Aquino fue declarado patrón de los seminarios, pues nadie como él «indagó las conclusiones filosóficas en las razones y principios de las cosas (...) consiguió vencer los errores de los tiempos pasados y suministrar armas invencibles para refutar los errores que perpetuamente se han de renovar en los siglos futuros, y distinguiendo muy bien la razón de la fe conservó los derechos de una y de otra»⁶⁶. Su figura simbolizaba la pasión por el saber y el buen hacer en el terreno de la Filosofía, sustrato necesario para el estudio de la Teología.

Con motivo de esta declaración del Doctor Angélico como patrón de los seminarios y de la restauración de la Filosofía escolástica se implantó en el seminario una jornada festiva en honor a su santo patrón⁶⁷. La fiesta se iniciaba por la mañana con una Misa solemne en la iglesia del seminario y continuaba por la tarde con una velada científico-literaria. El primer año de su desarrollo se inauguró un hermoso salón construido para la celebración de academias y conferencias⁶⁸. La velada estaba compuesta de diversas piezas musicales, discursos, poesías, escenas trágico-cómicas y experiencias de Física recreativa a cargo del catedrático de Física y Química, D. Eugenio Cuadrado⁶⁹. Esta velada era un acontecimiento social en la ciudad de Zamora, a la cual acudían autoridades académicas, civiles y militares, haciendo la delicia de todos los asistentes.

c) *Las academias solemnes o Actos públicos*

Las academias celebradas semanalmente dentro del horario previsto antes aludido, adquirían un tono solemne cuando llegaba el mes de junio. Estas academias se denominaban entonces actos públicos y a ellos acudían, mediante invitación impresa, «los miembros del Cabildo Catedral, Autoridades provinciales y locales, Corporaciones, Párrocos, demás eclesiásticos y personas instruidas»⁷⁰. Su finalidad era eminentemente apologética, pues con ellas se pretendía «instruir a los ignoran-

66. *Aeterni Patris*, BEOZA 16 (1879) 302.

67. Estas veladas tuvieron su precedente y su modelo en la celebrada durante el curso anterior en honor a San Carlos Borromeo con motivo del tercer aniversario de su muerte. Cfr. *Función religiosa a San Carlos Borromeo*, BEOZA 22 (1884) 325 y *Función religiosa con motivo del tercer aniversario de la muerte de San Carlos*, BEOZA 22 (1884) 347.

68. BEOZA 23 (1885) 93-94.

69. *En loa y honor de Santo Tomás de Aquino, Ángel de las escuelas*, en BEOZA 19 (1892) 91-93. Este mismo catedrático se encargaba de iluminar la sala en la que se celebraba la velada, y lo hacía mediante un sistema eléctrico por él inventado.

70. *Reglamento*, cap. 17.

tes, corregir a los que yerran, confundir a los malévolos y desenmascarar cuantos sofismas puedan presentar una razón veleidosa y flexible contra las verdades evangélicas»⁷¹.

A lo largo de media hora un alumno designado por el seminario defendía dos proposiciones. Esta exposición era respondida por otros dos alumnos con argumentos de medio en forma silogística, a los cuales contestaba el alumno sustentante con un breve discurso latino. Concluían estos actos con la presentación de las dificultades y objeciones que el Sr. Obispo y algunos párrocos de la ciudad presentaban, a las que respondía nuevamente el alumno encargado de la defensa. Los primeros actos públicos se celebraron el 4, 5 y 6 de junio de 1884, mediante los cuales se rompió el «forzado y lastimoso silencio de la Facultad de Teología Dogmática» y se cumplieron «las exigencias del artículo 17 del reglamento vigente»⁷².

5. EL CLERO DIOCESANO FORMADO EN ESTE SEMINARIO

El clero de Zamora, formado en el seminario diocesano, era calificado por el informe que sobre el episcopado y los cabildos elaboró la Nunciatura de Madrid, como un clero «bueno, instruido y activo por temperamento»⁷³, afirmación sumamente interesante que nos permite valorar la formación sacerdotal ofrecida en el seminario diocesano, sobre todo si la comparamos con las afirmaciones que el mismo informe hace del clero de las diócesis vecinas. El de Valladolid, aunque sumiso, es «medianamente instruido y celoso»⁷⁴, el de Astorga está medianamente formado, participa de los defectos de la gente, y «no se distingue ni por el celo ni por el ejemplo de virtudes»⁷⁵. El de Ávila, califica ésta como «una diócesis pobre, y en religión más bien fría, el clero es escaso y se muestra frío, indolente en el cumplimiento de sus deberes»⁷⁶. Gran parte del clero parroquial de Salamanca se muestra hostil al obispo por su labor reformadora y con el clero capitular mantiene unas tensas relaciones. Respecto a Segovia, se afirma que «el clero de la diócesis es morigerado, (...) mucha indisciplina en el seminario, muchos abusos en las parroquias»⁷⁷. En la provincia eclesiástica de Valladolid, a la que pertenece Zamora, tan sólo la diócesis de Ciudad Ro-

71. BEOZA 23 (1885) 183-186.

72. BEOZA 22 (1884) 203.

73. Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *León XIII y los católicos españoles*, p. 318.

74. *Ibid.*, p. 310.

75. *Ibid.*, p. 311.

76. *Ibid.*, p. 312.

77. *Ibid.*, p. 317.

drigo recibe una calificación benigna. En la valoración del mismo el informe enjuicia principalmente al prelado y del clero tan sólo se afirma su docilidad al obispo⁷⁸. De todas las diócesis sufragáneas de Valladolid, el clero diocesano de Zamora es el mejor valorado de todos, lo que indica de alguna manera la labor formativa de su seminario. El propio obispo mostraba su satisfacción ante el clero zamorano que asistía a los primeros ejercicios espirituales llevados a cabo en el período de la Restauración. Allí se afirmaba lo siguiente: «siempre el clero de Zamora ha dado pruebas de su religiosa obediencia no a los mandatos sino a las más ligeras insinuaciones de su prelado, pero en este caso ha mostrado que existe en su alma una gran inclinación a la mortificación y la práctica de la virtud»⁷⁹.

No obstante, también surgían serios problemas en los miembros del clero⁸⁰. A veces se observaban prácticas poco edificantes que debían corregirse. En cierta ocasión se prohíbe fumar a los sacerdotes especialmente en las sacristías⁸¹. En 1886 el obispo advierte de la conducta poco edificante de algunos clérigos que «se permiten celebrar el santo sacrificio entrando en la iglesia, sin hacer en ella la indispensable preparación, con pantalón caído, con botinas y sin medias negras, que como es sabido forman parte del traje eclesiástico»⁸². Para solucionar esta situación, se pide a los párrocos que no permitan celebrar en estas condiciones. Esta invitación al uso del traje talar fue constante. Los sucesos de las revoluciones liberales motivaron a algunos sectores de la población a burlarse de los clérigos, lo que conllevaba que éstos no usasen distintivos clericales para evitar las burlas. Esta costumbre adquirida se mantuvo, incluso, con la llegada de la Restauración, lo que obligó a los obispos a intervenir en diversas ocasiones recordando la obligatoriedad del uso del traje clerical⁸³.

78. *Ibid.*, p. 320.

79. *Ejercicios espirituales del clero*, en BEOZA 24 (1878) 286-295.

80. A falta de un estudio histórico serio sobre la diócesis de Zamora, podemos leer con provecho una breve reseña acerca del clero diocesano que aparece en el artículo ya citado de Cristóbal ROBLES MUÑOZ, *La diócesis de Zamora en la Restauración (1875-1902)*, en VV.AA., *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora*, tomo 4, *Edad Moderna y Contemporánea*, Zamora 1993, pp. 474-475.

81. BEOZA 22 (1884) 307.

82. BEOZA 24 (1886) 101-102.

83. En tiempo de D. Bernardo Conde Corral se publicó en «Boletín del Obispado» un artículo tomado del «Boletín del Arzobispado de Sevilla» que insistía sobre el uso del traje clerical: BEOZA 1 (1863) 155. Ese mismo año se publicó una Real Orden de 15 de noviembre de 1852 recordando a los prelados el cumplimiento de la ley recopilada que prohíbe a los eclesiásticos el traje seglar: BEOZA 1 (1863) 155. En 1878 publicó un edicto recordando la obligación de portar traje eclesiástico a todos los ordenados *in sacris*. Avisos que debió dar de manera particular primero, y de modo oficial después, por incumplimiento del mismo: *Edicto* (15 de octubre de 1878), BEOZA 24 (1878) 301-303.

Junto a estos aspectos externos, en el obispo estaba presente una constante preocupación por la formación continua de los sacerdotes, pues al salir del seminario muchos olvidaban el estudio de la moral y la ignorancia de algunos párrocos se hacía manifiesta. Esto motivó a D. Tomás Belestá y Cambeses a impulsar en la diócesis dos realidades importantes: las conferencias morales y litúrgicas y los ejercicios espirituales. En las Constituciones Sinodales publicadas tras la celebración del Sínodo Diocesano de Zamora, durante los días 29, 30 y 31 de julio y 1 de agosto de 1889, el título 53 estaba dedicado a estas dos realidades que habían comenzado a funcionar algunos años antes⁸⁴.

a) *Las conferencias morales*

Las conferencias morales y litúrgicas fueron restauradas por el obispo Belestá al observar cómo esta iniciativa hubo de suprimirse por causas ajenas a su predecesor y que se había desarrollado «con tanto fruto en otras diócesis»⁸⁵. La finalidad de las mismas consistía en «ilustrar al clero para dirigir las conciencias de los fieles, y administrar con fruto los Santos Sacramentos», llamando su atención sobre las virtudes en que debe sobresalir⁸⁶. Dichas conferencias debían celebrarse junto al retiro espiritual todos los primeros viernes de cada mes conforme al siguiente esquema: A las nueve de la mañana se iniciaban con el himno *Veni Creator*, seguido de media hora de meditación y el examen. Para la meditación se sugieren al P. Mach, a Fray Luis de Granada o al Venerable Puente. A continuación se iniciaba la conferencia moral y litúrgica propiamente dicha, que se alargaba hasta las doce, en que se iban a comer y a descansar. Por la tarde se reanudaba la conferencia con la visita al Santísimo, el rezo de vísperas, media hora de meditación, examen y canto del salmo *miserere*. Recomendaba el

84. Sínodo Diocesano de Zamora, *Constituciones Sinodales*, Imprenta de Jacinto Hidalgo, Salamanca 1889, p. 171.

85. Las conferencias morales, siguiendo el modelo de otras diócesis en las que ya funcionaban, fueron implantadas en Zamora por iniciativa del obispo D. Bernardo Conde Corral mediante Circular del 21 de abril de 1865. Cfr. BEOZA 3 (1865) 140-146. Con ellas pretendía motivar a los sacerdotes a salir del aislamiento de sus pueblos, movilizarse y juntarse a conferenciar con sus compañeros en el sacerdocio sobre las obligaciones del ministerio sacerdotal y parroquial. Pretendían ser un cauce de renovación del clero y con esta intención se reunían dos días cada mes, los jueves segundo y cuarto, con excepción de enero marzo, abril y diciembre. El texto designado por ellas es el del P. Francisco Larraga, adicionado por Grosin y posteriormente por Claret. Dejaron de celebrarse en 1869 ante los acontecimientos producidos por la Revolución Gloriosa y fueron restablecidas de nuevo por D. Tomás Belestá en 1881.

86. *Circular* (30 de abril de 1881), en BEOZA 19 (1881) 137.

prelado la conveniencia de confesarse y la obligación de asistir a todos los sacerdotes y ordenados *in sacris*⁸⁷.

Con estas conferencias se pretendía recordar al sacerdote su «deber de adquirir la ciencia y virtud adquiridas para mayor bien de las almas y de la Religión y de Dios». Constituían lo que hoy denominamos la formación permanente del clero, cuyo fin era recordar al sacerdote las virtudes y enseñanzas practicadas en el Seminario y aprendidas en las aulas del mismo para la buena dirección de sus feligreses. Eran, pues, una especie de prolongación de la labor formativa del Seminario.

La asistencia era obligatoria para todos los ordenados *in sacris*, y en un principio así fue, pero con el paso de los años la obligatoriedad se iba relajando; así, algunos no acudían a la sesión vespertina. El obispo tuvo que recordar la obligación de la asistencia a todas las conferencias «pues algunos no acuden por la tarde a la lectura espiritual»⁸⁸. A los que no acudieren se les retirarían las licencias ministeriales por algún tiempo. Las conferencias morales y litúrgicas celebradas en la diócesis, muestran la vitalidad del clero diocesano de Zamora pues, según Antonio Vico, eran muy contadas las diócesis en las que tenía lugar dicha práctica⁸⁹.

b) *Los ejercicios espirituales*

Asimismo, siguiendo la práctica de su predecesor⁹⁰, mantuvo con interés los ejercicios espirituales, a los que todos los años asistían numerosos clérigos que aprovechaban estos días de retiro y penitencia. Cada año los ejercicios eran convocados mediante una circular del propio obispo, convocatoria valorada por él como una indeclinable obligación. La asistencia a los mismos era obligatoria al menos una vez cada dos años, pero como constaba en las Constituciones Sinodales, su asistencia anual se tendría muy en cuenta para los adelantos en la carrera sacerdotal y el concurso anual⁹¹.

87. *Conferencias morales*, en BEOZA 19 (1881) 270-272.

88. *Conferencias morales*. Circular, en BEOZA 24 (1886) 354-355.

89. «Por desgracia, la moral es ignorada por una gran parte de párrocos, (...) son muy contadas las diócesis en las que se reúnen los sacerdotes para discutir un caso de moral». Antonio VICO, *o.c.*, p. 405.

90. Así se expresaba D. Bernardo Conde Corral en la circular de convocatoria realizada después de bastantes años de paréntesis, «vencidas no pocas dificultades que la condición de los tiempos ha opuesto a la reunión de nuestro clero en ejercicios espirituales, al fin es posible continuar los que en años pasados se abrieron en nuestro seminario». *Ejercicios espirituales* (7 de agosto de 1878), en BEOZA 24 (1878) 253-254. Se encargaron de ellos dos padres de la Compañía de Jesús. Los ejercicios fueron un éxito a juzgar por la reseña publicada en el «Boletín del Obispado» de ese mismo año. Cfr. *Ejercicios espirituales del clero*, BEOZA 24 (1878) 286-295.

91. *Constituciones Sinodales*, 171-172.

6. VALORACIÓN FINAL EN CONTRASTE CON OTRA INSTITUCIÓN

En medio de un análisis negativo de la formación recibida en los seminarios españoles, el informe de Antonio Vico es bastante benigno al calificar los resultados de la formación impartida en el seminario de Zamora, pues al preguntar acerca de los frutos obtenidos por la labor educativa del seminario conciliar de San Atilano, responde que hay «fruto suficiente siendo la zona abundante en buenos talentos»⁹². Sin embargo, a la hora de valorar la formación recibida en este seminario y atendiendo también a los estudios locales y no sólo a los de ámbito general, me parece interesante comparar los estudios realizados en el seminario con los cursados en la Escuela Normal de maestros de Zamora. Ambos establecimientos pretendían formar educadores y ambos tenían en sus manos la formación de las futuras generaciones zamoranas.

Según el Reglamento de Escuelas Normales publicado el 15 de mayo de 1849, vigente a lo largo del siglo XIX, estos establecimientos tenían un triple cometido: formar maestros idóneos para las escuelas de primeras letras, ofrecer en su escuela práctica de niños un modelo para las demás escuelas, y servir a sus alumnos aspirantes a maestros para que vean y puedan hacer por sí mismos la aplicación de los sistemas y métodos de enseñanza⁹³. A sus aulas acudían los aspirantes a maestros, los maestros ya establecidos que pretendían reciclar su formación, y además concurrían también algunos alumnos libres que pretendían adquirir la formación propia que allí se les ofrecía. Esta situación recuerda a la de los seminarios donde, como queda dicho, no sólo acudían candidatos al sacerdocio sino ciertos alumnos que aspiraban a tener una formación similar a la de los ministros de la Iglesia. Ocurría que la escasa implantación de un sistema educativo adecuado obligaba a los ciudadanos a buscar la formación en los diversos centros existentes aunque estuviesen dedicados a sus tareas específicas. Además los alumnos de estas escuelas tenían entre 15 y 25 años, una edad semejante, aunque no idéntica, a la del alumnado de los seminarios. Eran un auténtico establecimiento de enseñanza secundaria y medio de acceso a la enseñanza superior.

En 1857 una ley obligaba su establecimiento en todas las capitales de provincia. Se suprimieron en 1869 con el sexenio democrático, y con la restauración monárquica, en 1877, se restablecieron conociendo un período de verdadero afianzamiento.

92. Antonio VICO, *o.c.*, p. 368.

93. Leoncio VEGA GIL-Laura MARTÍN NOGUEIRAS, *Sociedad, cultura y formación de maestros en Zamora en el siglo XIX*, en «Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos “Florian de Ocampo”» (1987) 192.

Un análisis de estas escuelas nos muestra su carácter deficitario en muchos de sus aspectos: «selección y remuneración del profesorado, insuficiencia de la cultura general con que llegan los aspirantes, organización y contenidos de la enseñanza, etc.»⁹⁴. El currículo del futuro maestro parece responder al lema «leer, escribir y contar». Un mero análisis de la organización del horario nos muestra las carencias del alumnado y la pobreza de la docencia: catorce horas semanales de Lectura y Escritura, nueve horas de Gramática y seis de Aritmética. A las Ciencias Físicas y Naturales le dedicaban tan sólo tres horas; y una a la Industria y al Comercio. Si nos fijamos en la organización de las escuelas de maestras aumenta la sensación de pobreza: dieciocho horas a Lectura y Escritura, y para ellas se introduce una asignatura de Labores que sustituye a las asignaturas de carácter técnico que compone el currículo de los varones. Esta situación se mantuvo al menos hasta 1887 en que pasaron de la titularidad provincial a ser competencia del Estado.

Según los estudios realizados, «las Escuelas Normales no estaban preparadas para formar maestros, por lo que la ausencia de un verdadero profesorado competente era el mayor obstáculo contra el que chocaba la creación de una sólida enseñanza primaria en España»⁹⁵. De esta forma, con un profesorado tan deficiente, los niños que terminaban sus estudios de primaria lo hacían con graves deficiencias y con una cultura general tan escasa, que les imposibilitaba, en la mayoría de los casos, el acceso a la enseñanza secundaria. Este alumnado es el que va a engrosar las aulas del seminario y sus carencias difícilmente podrán ser reparadas por la labor formativa de sus catedráticos. Esta tarea educativa realizada en el seminario de Zamora está valorada positivamente por Antonio Vico al afirmar que el seminario produce su fruto.

Por otra parte, no debemos olvidar que, según estudios realizados, la provincia de Zamora fue una de las provincias en las que mejor se implantó el sistema educativo. A fin de siglo nos encontramos con una provincia de elevada escolarización, tanto en el número de escuelas como en el número de alumnos, siendo la séptima del país en la relación de habitantes por alumno⁹⁶. A pesar de ello, el desarrollo de la enseñanza primaria, base necesaria para el acceso a la enseñanza secundaria ofrecida por el seminario, era «claramente deficiente, determinado en parte por los vaivenes y cambios políticos y por la situación de penuria económica»⁹⁷. Dos realidades que afectaron indudablemente en

94. María Isabel RAMOS RUIZ, *o.c.*, p. 64.

95. *Ibid.*, p. 66.

96. Florián FERRERO FERRERO (coord.), *Historia de Zamora*, tomo II, *La Opinión de Zamora*, Valencia 1991, p. 459.

97. María Isabel RAMOS RUIZ, *o.c.*, p. 110.

el desarrollo de la enseñanza secundaria subsiguiente y por supuesto, en la labor formativa del seminario. En el resto de la geografía española, con peores índices de escolarización y con una implantación más precaria del sistema educativo, sería mucho más difícil ofrecer y mantener una enseñanza de calidad en el propio seminario.

El deficitario nivel educativo de los seminarios españoles es una realidad indudable, pero no se deben hacer afirmaciones absolutas basándose principalmente en los informes vaticanos o en los testimonios de quienes pretendieron reformar la educación en los mismos conforme a sus criterios. Es preciso observar que en el territorio español la política educativa estatal no logró hacer frente a las necesidades presentadas por la población. Sus programas de instrucción pública progresivamente instaurados y reformados, aplicados y suprimidos según el gobierno del momento, dejaron a la población española con unos altos índices de analfabetismo y mostraron el fracaso de los programas. Ante una población inculta y una sociedad débilmente alfabetizada, la Iglesia, y dentro de ella los sacerdotes que formaban parte de esa población inculta, participaban de sus carencias y deficiencias. Es preciso encuadrar y estudiar desde esta perspectiva la historia de los seminarios españoles, desde el contraste con la labor educativa llevada a cabo por las instituciones civiles y no sólo por las fuentes eclesiásticas. Tomado desde este punto de vista, no podemos dejar de constatar el retraso y la falta de iniciativa e incluso la negativa de un episcopado excesivamente conservador, que difícilmente hacía caminar el engranaje social y eclesial hacia la modernidad educativa. Pero también es cierto que cuando se pudo elegir, los ciudadanos optaron por llevar a sus hijos a las aulas del seminario, como reconocía el terrible informe de Antonio Vico. Los motivos no eran de índole vocacional sino académica, lo cual es una buena muestra de que la enseñanza impartida en sus aulas no era tan deficitaria como se afirma, al menos si la comparamos con los establecimientos públicos. No en vano el propio obispo, D. Tomás Belestá, consideraba al seminario como «uno de los centros de enseñanza que más importancia y ventaja reporta a la ciudad de Zamora y del que habían salido alumnos tan aventajados, gloria de este obispado»⁹⁸. Ciertamente se cumplía lo que ha señalado en su momento Martínez Cuadrado: «La Iglesia tradicional y la Institución Libre de Enseñanza, rivales extremos desde los orígenes de la Restauración, desarrollaron centros privados propios de enseñanza, más importantes y mejor dotados que los del Estado, aparte de la actividad que partidarios de unos y otros desempeñaban en la Universidad esta-

98. «Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora» 20 (1882) 309-311.

tal, divididos en escuelas de pensamiento lógicamente muy diferentes»⁹⁹. La Teología estudiada en ellos era muy tradicional, menos constructiva y creadora, más preocupada por transmitir y conservar las verdades que por crear pensamiento teológico, pero no podemos olvidar que la pretensión de los seminarios no era formar grandes teólogos y mucho menos pensadores originales, sino «formar hombres seguros doctrinalmente y buenos pastores»¹⁰⁰.

99. M. MARTÍNEZ CUADRADO, *Historia de España de Alfaguara*, tomo VI, *La Burguesía conservadora* (Alianza Editorial, Madrid 1976), pp. 521-522.

100. Primitivo TINEO, *La formación teológica en los seminarios españoles (1890-1925)*, en «Anuario de Historia de la Iglesia» 2 (1993) 63.